

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
07 FEB 2017
OFICINA DE PARTES

Retiro, 07 de Febrero del 2017.

DECRETO EXENTO N°

537 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por doña María Isabel Yañez Concha, con domicilio en sector rural de Carmen Oriente.

CONSIDERANDO:

- 1.-Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para examen médico para Don Rodolfo Villagra Aravena.

".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : MARIA ISABEL YAÑEZ CONCHA
RUT : 16.827.396-7
A REALIZARSE : Sector Rural Carmen Oriente
LOCAL : Cancha de galgos.

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras de perros	Domingo 12 de febrero de 2017.	14:00 a 23:00 Hrs.PM.

MOTIVO : Reunir fondos para exámenes médicos, para Don Rodolfo Villagra Aravena)".

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

RLG/GBT/gvt

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Oficina de patentes.
- 3.- Interesado
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /